

Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

MTRA. BLANCA LILIA IBARRA CADENA

Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

P R E S E N T E

Quienes integramos el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que mediante correo electrónico enviado a la Consejera Presidente de este órgano con fecha del 14 de julio de 2023, nos compartieron diversos documentos relativos al Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La documentación comprende de siete anexos: i) Anexo I. Anteproyecto de Presupuesto 2024, ii) Anexo II. Cédulas Anteproyecto 2024, iii) Anexo III. Exposición de Motivos 2024, iv) Anexo IV. Resumen de Objetivos Acciones Proyectos Especiales Indicadores de Desempeño y Metas 2024, v) Anexo V. Objetivos, Indicadores y Metas INAI_OIMs_2024, vi) Acuerdo ACT-PUB/30/03/2023.12, y vii) Matrices de indicadores para resultados 2024.

SEGUNDA. Que con fundamento en el artículo 48, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 54, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este órgano ciudadano está facultado para emitir su opinión sobre el proyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal del INAI.

TERCERA. Que el INAI es coordinador del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; consolidará la Plataforma Nacional de Transparencia; promoverá el fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Archivos, dos cuestiones estratégicas y fundamentales para la gobernanza democrática del país.

CUARTA. Que, de igual manera, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública dotan de un amplio catálogo de facultades al Instituto con funciones de órgano ‘cuasi jurisdiccional’ en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, para que, de esta manera, se pueda garantizar el ejercicio pleno de estos derechos entre la población.

SEXTA. Que el “Resumen de Objetivos, Acciones, Proyectos Especiales, Indicadores de Desempeño y Metas de las Direcciones Generales del INAI” señala la participación de este Consejo Consultivo en las Mesas Técnicas de Desempeño del INAI durante el mes de mayo de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno del Consejo Consultivo del INAI emite las siguientes:

RECOMENDACIONES

1. Contemplar, dentro de los distintos escenarios, un anteproyecto de presupuesto para 2024, que garantice las condiciones mínimas de normalidad en la operación y que se enfoque en lograr aquello verdaderamente prioritario, de mayor impacto para sujetos obligados y la ciudadanía titular de los derechos y, sobre todo, medible en sus resultados, mediante la compactación de programas, acciones y estructura, en lo particular Secretarías y Direcciones Generales, así como gastos de todo tipo, pasajes y viáticos nacionales y extranjeros, ponderando los ahorros que traerían consigo y su impacto en la operación.
2. Profundizar en el servicio profesional y ampliarlo para abarcar el nivel de Direcciones Generales, así como establecer un régimen específico para quienes ocupen la titularidad de las Secretarías, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el servicio público con base en el mérito profesional, impulsar el desarrollo y ejercicio de la función pública profesional en beneficio del desempeño y la transparencia institucional, considerando que intereses individuales o de grupo del nivel directivo no incidan en el cumplimiento de esos propósitos.
3. Someter las regulaciones vigentes emitidas por el INAI a un ejercicio de impacto regulatorio -desregulación, simplificación, análisis costo/beneficio-, a través de procedimientos establecidos por la Ley General de Mejora Regulatoria, a fin de transparentar los costos de cumplimiento por parte de los sujetos obligados y de supervisión por el órgano garante, revelar su eficiencia práctica y contribución, la demanda efectiva y utilidad para los usuarios titulares de los derechos de transparencia y privacidad, así como determinar donde es estrictamente necesaria la intervención del Instituto para preservar aquello verdaderamente útil para la ciudadanía.

4. Establecer un plan de acción que considere diversos aspectos y escenarios para enfrentar la coyuntura política por la que atraviesa el INAI y los retos que amenazan su existencia y condicionan su permanencia, y que permita una coordinación y una alineación precisa del nivel directivo para efectos de las acciones de defensa y la comunicación institucionales.

Nuhad Ponce Kuri

Consejera Presidente

Francisco Ciscomani Frenan

Consejero

Alejandro Navarro Arredondo

Consejero

Rodrigo Alberto Navarro Vega

Consejero

Gabriel Torres Espinoza

Consejero

Miguel Ángel Vázquez Placencia

Consejero

Eduardo Hernández Rodríguez

Secretario Técnico

C.c.p. Josefina Román Vergara, Comisionada; Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada; y Adrián Alcalá Méndez, Comisionado, Presentes.